

Santiago de Cali, Julio 23 del 2021

**ALCANCE No. 1 A LA CAMPAÑA  
RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN INVENCIBLES**

**CATEGORIA: EMPRENDIMIENTO EN EDADES TEMPRANAS**

Conscientes de la situación que atraviesan los colombianos a lo largo de ésta emergencia sanitaria, el Banco W ampliará el plazo de inscripción, con el objetivo de permitir una mayor participación en **las categorías de emprendimiento en edades tempranas, impacto ambiental y productos verdes, negocios con canales digitales e inclusión social** apoyando a aquellas personas que por diferentes circunstancias no alcanzaron a postular sus proyectos y/o negocios.

Hemos decidido ajustar los términos y condiciones que se encuentran publicados en la página web <https://bancow.com.co/premios-invencibles/>, ampliando la **fecha de cierre de esta convocatoria hasta el 12 de agosto del 2021.**

Adjunto a esta comunicación encontrarán los nuevos términos de referencia de la campaña, con los cambios aplicados.

De antemano agradecemos su atención.

Atentamente,

**CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN:  
INVENCIBLES  
BANCO W  
2021**

El Banco W en su primera edición de INVENCIBLES quiere invitar a todos los microempresarios (as) de Colombia a que participen de esta iniciativa, la cual tiene como objetivo premiarlos económicamente por la gran labor que han desempeñado durante el transcurso de esta emergencia sanitaria, contribuyendo al desarrollo de sus negocios y mejorar la calidad de vida de ellos y su entorno. Adicional motivar e incentivar en los jóvenes el emprendimiento desde edades tempranas.

Esta campaña se comprenderá de 4 categorías, las cuales las y los microempresarios deberán postular negocios existentes que solucionen alguna necesidad, bien sea añadiendo valor a productos o servicios ya existentes. Para el caso de emprendimiento en edades tempranas las iniciativas de emprendimiento deberán ser novedosas, pensando en la demanda y en un mercado potencial.

Las categorías son:

- Emprendimiento en edades tempranas
- Negocios con Canales digitales
- Inclusión Social- Personas en condición de discapacidad
- Impacto ambiental y productos verdes.

Por otro lado, el Banco W hará un reconocimiento honorífico a la resiliencia. Se escogerá entre los participantes a un microempresario (a) que se destaque por su capacidad de manejar y superar las adversidades que se presentan en su negocio, logrando desarrollar su potencial para cumplir con sus metas.

## 1. ¿A qué personas va dirigida la campaña?

- Microempresarios y microempresarias a nivel nacional (clientes y no clientes) de nivel socioeconómico 1, 2 y 3.
- Jóvenes estudiantes de secundaria a nivel nacional.
- Colegios del sector oficial ubicados en nivel socioeconómico 1, 2 y 3 a nivel nacional.

## 2. ¿En dónde se realizará la campaña?

La comunicación, selección y premiación de la campaña se realizará en todo el territorio nacional durante los meses del 1 de julio al 10 de septiembre de 2021.

## 3. Categorías

Todas las propuestas presentadas por las y los microempresarios (a) corresponderán a ideas de negocio, reales, que solucionen alguna necesidad, bien sea añadiendo valor a productos o servicios ya existentes.

Para la categoría dirigida a edades tempranas las y los jóvenes deberán presentar un proyecto educativo novedoso, pensando en la demanda y en un mercado potencial.

- Las categorías son:

### a. Inclusión social de personas con discapacidad

Esta categoría tiene como objetivo visibilizar las acciones de aquellas microempresas a nivel nacional que le apuestan a la inclusión de personas con discapacidad como punto transformador a través de prácticas educativas, formativas y laborales favoreciendo su empoderamiento.

Ejemplos de negocios: microempresas con prácticas, políticas y procedimientos inclusivos que permitan emplear personas en condición de discapacidad: auditiva, visual, cognitiva, psicosocial y física.

## b. Impacto ambiental y productos verdes

El Banco W premiará a una microempresa cuyas acciones estén encaminadas a generar conciencia sobre la preservación de los recursos naturales, aportando positivamente en: conocimiento, protección, conservación y recuperación del medio ambiente, en alguna de las siguientes gestiones:

- Cadena de abastecimiento responsable.
- Gestión responsable de los residuos.
- Distribución, producción y comercialización de productos ecológicos, del agro y energías limpias y renovables.

## c. Emprendimiento en edades tempranas

Esta categoría tiene como propósito reconocer la cultura de emprendimiento e innovación de las y los estudiantes de secundaria de las instituciones educativas oficiales del país que cuenten con la cátedra de emprendimiento en su pensum, premiando a un grupo de máximo 5 estudiantes que presenten con un proyecto innovador, sostenible y con potencial de crecimiento.

## d. Negocios con canales digitales

Esta categoría resalta al microempresario (a) de Colombia que durante la crisis que se ha vivido en nuestro País los últimos años, haya transformado su negocio a los canales digitales para seguir adelante y no parar, logrando resultados con nuevos clientes, incrementos de ventas, nuevos servicios y productos que le permitieran tener una mejor experiencia con sus clientes.

Ejemplos de negocios: aquellos que tenían locales físicos y que por la situación tuvieron que ofrecer sus servicios a través de WhatsApp, redes sociales, portales web, entre otros. Aquellos que han innovado sacando provecho a las nuevas tecnologías.

#### 4. Requisitos para participar

Requisitos	Transformación digital	Impacto ambiental y Productos verdes	Inclusión Social
Cumplir con la caracterización de Microempresa	X	X	X
La Empresa debe contar con una antigüedad mínima año.	X	X	X
Video donde se evidencie: -La situación de la empresa, para lo que deberá tener en cuenta la visión general del negocio. -Los principales retos y la forma en que los afrontó. -La innovación y la proyección futura de su empresa. (impacto en colaboradores y sus familias)	X	X	X
No podrán participar empresas que se encuentren en etapa de idea o prototipo.	X	X	X

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Emprendimiento en edades tempranas:**

- Para participar, las y los emprendedores deben estar matriculados en alguno de los niveles entre el sexto y el onceavo grado en una institución educativa del sector oficial, perteneciente a estratos socioeconómicos 1, 2 o 3, que contemple la cátedra de emprendimiento en su currículo.
- Participa un (1) proyecto por colegio el cual debe ser postulado por escrito por las directivas de la institución, junto con la certificación expresa de que la cátedra de emprendimiento hace parte del currículo.
- Cada proyecto puede estar conformado por uno (1) y hasta cinco (5) participantes.
- En el proceso de inscripción, cada equipo debe enviar su proyecto en la plantilla de modelo de negocio destinada para la convocatoria que incluya evidencias gráficas y/o digitales del prototipo, y un video promocional de máximo dos minutos en el que nos cuenten sobre su emprendimiento.
- Contar con la autorización de la Asociación de Padres de Familia del Colegio.

## 5. Política de protección de datos

Las y los participantes deberán diligenciar el consentimiento para la utilización de imágenes personales y cesión de derechos, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y normas reglamentarias.

Para el caso de menores de edad, sus padres o tutores legales deberán diligenciar el consentimiento. Se adjunta a este documento los dos formatos.

## 6. Postulación de Categorías

Para la convocatoria y postulación de las y los microempresarios se diseñó un formulario que estará alojado en la página web. Cada concursante deberá diligenciar los campos y cargar un video donde de manera resumida les cuente a los jurados sobre los aspectos definidos en los requisitos de esta campaña.

## 7. Proceso de inscripción, selección y premiación

Inscripción:

Para postularse la persona deberá diligenciar el formulario de inscripción, que será divulgado a través de la página web y redes sociales del Banco W. En el formulario se deberá anexar la información solicitada.

### Proceso de selección por fases:

Fase 1: la Gerencia de Mercadeo del Banco W realiza un filtro para definir los 10 participantes por categoría que cumplen con los requisitos. Posteriormente, el jurado calificador elige los 3 finalistas por categoría de acuerdo a los criterios de valoración.

El jurado estará compuesto por 3 personas entre el Banco W y Fundación WWB Colombia, y una persona externa por categoría. Para un total de 4 jurados.

Fase 2: los 3 finalistas por categoría se someterán a votación del público a través de redes sociales. La votación definirá las y los ganadores.

Votación final:

La votación para seleccionar los ganadores se realizará a través de la cuenta de Facebook del Banco W. La persona, empresa o grupo con más votación por categoría será la ganadora.

- Para garantizar la transparencia de las votaciones, solo se podrán realizar a través de Facebook.
- Solo se tendrá una o un ganador por categoría, que será premiado de la siguiente manera:

## 8. Premios

Categorías: Negocios con canales digitales, inclusión social e Impacto ambiental y productos verdes.

- \$10.000.000 para cada ganador o ganadora por categoría.
- Un cupo para participar en uno de los cursos brindados por la Fundación WWB Colombia.
- Placa de reconocimiento.

Categoría: Emprendimiento en edades tempranas.

- Un computador portátil con diadema para cada integrante del equipo (máximo 5 personas).
- Placa de reconocimiento para la institución educativa.

Se escogerá entre los participantes a un microempresario (a) que se destaque por su capacidad de manejar y superar las adversidades que se presentan en su negocio, logrando desarrollar su potencial para cumplir con sus metas.

El Banco W realizará la ceremonia de premiación en la ciudad de Cali, con la presencia de algunos representantes del jurado calificador, y será transmitido en vivo por la cuenta oficial de Facebook del Banco W.

En caso de contar con la presencia de los ganadores durante la ceremonia, el Banco W cubrirá los gastos de traslado (ida y vuelta) por el medio de transporte que se requiera, y hospedaje (si aplica).

## 9. Criterios de valoración para la primera fase

Criterios de valoración para todas las categorías.

- Creatividad e innovación.
- Replicabilidad del modelo de negocio.
- Coherencia en las acciones.
- Sostenibilidad y continuidad de los resultados.
- Integración con las diferentes categorías.

Criterios de valoración para cada categoría:

### Negocios con canales digitales

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Cuáles han sido los cambios que has tenido en el negocio para seguir vendiendo e incrementar tus ventas.	30%
Cuáles son los canales de comunicación digitales que está utilizando para la venta. ( redes sociales, WhatsApp, página web, mensajes de texto, entre otros)	25%
Cuántos clientes te solicitan a través de los canales digitales tus productos o servicios.	15%
Que has hecho para tener mayor cercanía con el cliente y te siga comprando.	20%
Video	10%
<b>Total puntos FINALES:</b>	<b>100%</b>

### Inclusión social de personas con discapacidad

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Cuáles han sido las prácticas educativas y formativas que has implementado en comunidades locales o extensivas nacional.	30%
Vinculación de personal con discapacidad. (Visual, auditiva, cognitiva o física).	25%
Adecuaciones físicas o de comunicación para personas con discapacidad.	20%
Video	25%
<b>Total puntos FINALES:</b>	<b>100%</b>



## Impacto ambiental y productos verdes

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Cual o cuales han sido los aportes que la empresa ha hecho para el medio ambiente.	35%
Cual o cuales han sido los protocolos de manejo de residuos de su empresa.	20%
Cómo ha sido el impacto de sus estrategias ecológicas en su entorno (colaboradores y familiares)	20%
Video	25%
<b>Total puntos FINALES:</b>	<b>100%</b>

## Emprendimiento en edades tempranas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Creatividad e innovación aplicada a la propuesta de valor.	35%
Sostenibilidad financiera y continuidad de los resultados.	10%
Replicabilidad del modelo de negocio.	10%
Integración del emprendimiento con las diferentes categorías.	15%
Video.	30%
<b>Total puntos FINALES:</b>	<b>100%</b>

### 10. Medios de promoción y publicidad de la campaña

- Tv nacional
- Redes sociales <https://www.facebook.com/bancowoficial> y <https://www.instagram.com/bancowoficial/?hl=es-la>
- Página Oficial del Banco W [www.bancow.com.co](http://www.bancow.com.co)
- Oficinas del Banco W a nivel nacional
- Líderes de instituciones educativas del sector oficial
- Otros que defina el Banco W.

## 11. Cronograma

Etapa	Fechas	Mecanismo
Inscripciones	Fecha: del 1 al 24 de julio de 2021	<a href="https://bancow.com.co/premios-invencibles/">https://bancow.com.co/premios-invencibles/</a>
Alcance de inscripciones Premios Invencibles: categoría emprendimiento en edades tempranas.	Fecha; del 26 de julio al 12 de agosto de 2021	<a href="https://bancow.com.co/premios-invencibles/">https://bancow.com.co/premios-invencibles/</a>
Elección de los finalistas por parte de los jurados.	Fecha: 13 de agosto de 2021	Se realizará la evaluación con jurados elegidos por el Banco W quienes tendrán en cuenta las condiciones de acuerdo a cada categoría.
Notificación a los finalistas	Fecha: 14 de agosto de 2021	Se notificará por correo electrónico y/o vía telefónica.
Votaciones a través de redes sociales	Fecha: del 19 al 26 de agosto	Facebook. Votación por perfil.
Ceremonia de premiación	Fecha: 10 de septiembre de 2021	

## 12. Uso de la información de las bases de datos

Los ganadores autorizan que, al participar en la actividad, permitirán la utilización, publicación y reproducción sin limitación alguna de su imagen y nombre por parte del Banco W, en cualquier tipo de publicidad, promoción, y/o publicación, (incluido Internet o cualquier otro medio) en Colombia y/o el exterior, con fines exclusivamente comerciales y/o informativos, siempre que estos se relacionen con actividades promocionales ejecutadas por el Banco W y aceptando que lo anterior no debe significar en ningún momento el pago de regalía, reembolso o reconocimiento económico alguno para el(los) ganador(es). Esta situación se podrá constatar en todo momento mediante el documento de autorización de uso de información personal suscrito entre el Banco W y cada ganador. En todo caso, los ganadores tendrán el derecho en todo momento de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información por ellos suministrada al Banco W conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifique y/o sustituyan.

### **13. Autorización – Uso de la imagen de menores de edad**

En el caso de los menores de edad que deseen participar de la actividad, se solicitará la autorización de sus padres o su representante legal. Los datos del menor serán recolectados con la finalidad de participar en esta campaña de reconocimiento y premiación, presentarse en el video institucional de la entidad financiera y para que sus datos biométricos (imágenes y voz), sean utilizados con la finalidad de ser publicados en medios impresos, medios audiovisuales y digitales, redes sociales y programas de televisión institucionales.

El Banco se compromete a recolectar esos datos bajo los siguientes criterios: (i) la finalidad del tratamiento responde al interés superior de los niños, niñas y adolescentes; (ii) se asegura el respeto de sus derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, (iii) de acuerdo con la madurez del niño, niña o adolescente se tenga en cuenta su opinión y (iv) se cumplen con los principios previstos en la Ley 1581 de 2012 para el tratamiento de datos personales.

### **14. Exoneración de responsabilidad**

El Banco W no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de la campaña por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero, u otros casos ajenos a su control. Tampoco se hace responsable por inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que serán descalificadas. Es deber de los participantes actuar con ética en el desarrollo de las campañas; toda conducta de los participantes, que atente contra el ordenamiento jurídico, la moral y las sanas costumbres, significará su descalificación.

### **15. Finales**

Banco W, declara y garantiza que cuenta con todos los derechos y autorizaciones aplicables para el desarrollo de esta actividad.

La interpretación de los presentes Términos y Condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta actividad implica su total conocimiento y aceptación.

En caso de identificar fraude, los organizadores están en el derecho de descalificar y/o no entregar el premio.

*Así de simple, así de amable.*

Great  
Place  
To  
Work.

Los Mejores Lugares  
para Trabajar  
COLOMBIA 2019



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sede principal: Avenida 5 Norte # 16 N - 57 Barrio Granada · Cali, Colombia  
Teléfonos: 57 (2) 608 39 99 · Línea de Transparencia: 01 8000 11 77 44

[www.bancow.com.co](http://www.bancow.com.co)   @BancoW